

RESOLUCIÓN N.º 0255 25-marzo-2020

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5º del Acuerdo 004 de 2012 expedido del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, ubicado actualmente en la Gerencia de Información Catastral, cuyo titular es el servidor Edgar Estevens Español Morales, quien se encuentra desempeñando el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Subgerente, Código 090, Grado 03 en la Subgerencia de Información Física y Jurídica.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo n.º 22 del 09 de marzo de 2020, producto del cual la servidora pública Sandra Viviana Salgado Naranjo identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.964.745, titular del empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, ubicado en la Subgerencia de Información Económica, manifestó interés en ser nombrada mediante encargo, en la vacante temporal mencionada.

Que la servidora Sandra Viviana Salgado Naranjo fue nombrada en encargo mediante Resolución n.º 2022 del 24 de septiembre de 2015 en la vacancia definitiva del empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 08, de la Subgerencia de Información Económica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con efectividad al 1 de octubre de 2015.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo n.º 022 del 9 de marzo de 2020, y se pudo determinar que la servidora Sandra Viviana Salgado Naranjo, cumple con los requisitos para el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, ubicado actualmente en la Gerencia de Información Catastral.

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo a la servidora Sandra Viviana Salgado Naranjo, ya identificada, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, ubicado actualmente en la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESOLUCIÓN N.º 0255 25-marzo-2020

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución n.º 2022 del 24 de septiembre de 2015, a la servidora pública Sandra Viviana Salgado Naranjo identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.964.745, en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Especializado, Código 222, Grado 08, de la Subgerencia de Información Económica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la Gerencia de Información Catastral.


Artículo 2. Nombrar en encargo a la servidora pública Sandra Viviana Salgado Naranjo identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.964.745, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión y hasta que la vacante se provea de forma definitiva como resultado del concurso de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, o hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, según sea el caso.

Artículo 3. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los 25-marzo-2020



HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado – Profesional Universitario SRH *RC*
Revisó: Erika Rocio Aguirre Galeano – Profesional Universitario, Abogado SRH *ef.*
Aura Rosa Ariza Gil – Profesional Especializado – SRH- Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro *ef.*
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos *M*
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa *Jude*

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

